



Molina

Martín

Juan

En la Villa de Botana y Sala Consistorial

de ella a catorce de Setiembre del mil ochocientos  
tor cuarenta y seis. Reunidos los Sr. Presidente e  
Hedivendos del Ayuntamiento Council de la  
misma que describen con mi asistencia para tra  
ta de los negocios de sus atribuciones acordaron en  
lo que sigue

Acta que fue el acta anterior queda aprobada  
y firmada por D. Sr.

Sobre el modo El Boletín Oficial de la Provincia N.º 107 ha  
de instruir los Expedientes una vez recibida instrucción del Gobierno Po-  
licia sobre el modo de instruir los expedientes de  
Subastas de fincas de Propios y demas de su  
administración: En vista el Ayuntamiento acor-  
do se guarda y cumple en lo sucesivo atendido  
no podran valer en los expedientes del comercio que  
aun que se hallan en la superioridad para  
su aprobación

Carant. de S. A. - se vio una hoja volante de D. Sr. Pinedo por  
sta once del actual en que se copia la us.

[Signature]

